

# ICTES

## La marca Safe Tourism Certified

El turismo se configura como la principal industria en nuestro país, sin embargo, el actual contexto COVID-19 obliga a establecer protocolos para que la reapertura de las instalaciones no aumente el riesgo de contagio comunitario, así como establecer las medidas de protección necesarias para las personas trabajadoras en el sector turístico.

El Instituto para la Calidad Turística Española recogió el encargo de la Secretaría de Estado de Turismo para la realización de un amplio catálogo de especificaciones técnicas UNE desarrolladas a partir de las guías elaboradas para la prevención de contagio frente al coronavirus SARS-CoV-2, con el fin de poder abordar la reapertura de recursos y establecimientos turísticos públicos y privados, así como de prestar servicio en condiciones de seguridad.



## Tipos de organización que pueden optar a la certificación Safe Tourism Certified

Cualquier organización turística pública o privada, independientemente de su tipología o tamaño, que pertenezca a alguno de los siguientes subsectores turísticos, puede optar a la marca Safe Tourism Certified:

- Agencias de viaje
- Albergues turísticos / Hostels
- Alojamientos rurales
- Balnearios
- Campings y ciudades vacacionales
- Campos de golf
- Espacios naturales protegidos
- Espacios públicos singulares
- Estaciones de esquí
- Guías de turismo
- Hoteles y apartamentos turísticos
- Museos y sitios patrimoniales
- MICE
- Ocio nocturno
- Oficinas de información turística
- Parques de atracciones y de ocio
- Playas
- Servicios de restauración
- Transportes turísticos
- Turismo activo
- Visitas Turísticas
- Otros servicios vinculados al turismo

## El ICTE

El Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) ostenta la competencia en exclusiva para gestionar y certificar esta marca.

El ICTE es una organización empresarial privada sin ánimo de lucro nacida en el año 2000. De su Junta Directiva forman parte las principales patronales turísticas del país, la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



## Beneficios de la Marca Safe Tourism Certified

- Lograr un conocimiento fiable para la implantación de las medidas de reducción del contagio por el coronavirus SARS-COV-2 en los diferentes establecimientos y servicios.
- Recuperar paulatinamente la confianza de los turistas a los que den servicio durante la próxima reapertura turística.
- Reducir el riesgo de contagio por el coronavirus SARS-COV-2 de turistas y trabajadores del sector, gracias a las medidas que adopten los prestadores de servicios turísticos.
- Dar visibilidad a través de una marca fiable e independiente respaldada por auditorías realizadas por auditores externos, que servirá como elemento diferenciador para las organizaciones certificadas.

## ¿Qué tengo que hacer?

1. Implantar los requisitos de la norma frente a los que se obtiene la marca Safe Tourism Certified.
2. Acordar con una de nuestras empresas homologadas la auditoría externa.
3. Evidenciar durante la auditoría el cumplimiento de los requisitos técnicos.
4. Implementar y evidenciar, si es necesario, las oportunidades de mejora detectadas.
5. Obtener el certificado y una vez obtenido el certificado, ponerlo en valor, dentro y fuera de la organización

(Y anualmente, superar una auditoría externa para verificar que las condiciones bajo las que se obtuvo la marca se mantienen.)

## + Información

En [www.calidadturistica.es](http://www.calidadturistica.es) dispone de información complementaria sobre el proceso de auditoría y certificación, de las tarifas y empresas auditoras homologadas para la obtención de su certificación Safe Tourism Certified

O póngase en contacto con nosotros:  
Tlf: (+34) 915 331 000 · Email: [info@icte.es](mailto:info@icte.es)

